

✓

CONVENIO MARCO DE COOPERACION INSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y LA ASOCIACION MESA NACIONAL CAMPESINA.-

Entre nosotros **ALFREDO ROBERT POLINI**, mayor, casado una vez, Ingeniero Agrónomo, vecino de Tres Ríos, Cartago, cédula de identidad número 1-340-017, en calidad de Ministro de Agricultura y Ganadería, según Acuerdo de Nombramiento No. 1169- P de 10 de Agosto del 2001, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 162 de 24 de agosto del mismo año, en adelante denominado EL MAG y **PEDRO PABLO AGUIRRE ALEMAN**, mayor, soltero, agricultor, cédula de residencia número 270-120-294-60-230, vecino de la Cabaña de Guatuso, Alajuela, en calidad de Presidente de la Asociación Mesa Nacional Campesina, con cédula de persona jurídica número 3-002-178755 en adelante denominado LA MESA Y

CONSIDERANDO

- 1.- Que el pequeño y mediano productor agropecuario nacional constituye un sector estratégico para el desarrollo de la economía nacional y uno de los fundamentos esenciales de la democracia costarricense.-
- 2.- Que el sector agropecuario enfrenta una compleja problemática que le impide hacer un uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros y que, aún así continúa aportando sustancialmente a la producción nacional.
- 3.- Que el proceso de liberalización mundial del comercio plantea críticos desafíos en materia de modernización y competitividad para los productores agropecuarios nacionales.
- 4.- Que tanto la Mesa Nacional Campesina como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, coinciden en la necesidad de impulsar el desarrollo y modernización del pequeño y mediano productor.
- 5.- Que tanto la Mesa Nacional Campesina, como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, coinciden en que cualquier iniciativa para el desarrollo de los pequeños y medianos productores requiere de la conjunción de esfuerzos institucionales, políticos y sociales en el

marco de una participación proactiva y responsable de los sectores involucrados.-

6.- Que la Mesa Nacional Campesina constituye una organización de carácter nacional, representativa de los pequeños y medianos productores agropecuarios , con alta capacidad propositiva y voluntad de dialogo.-

Por Tanto, acuerdan establecer un Convenio Marco de Cooperación Institucional que formalice el compromiso de unificación de esfuerzos entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Mesa Nacional Campesina, el cual se regirá por las siguientes convenciones y compromisos mutuos:

1.- Unificar esfuerzos para la creación de una plataforma conjunta de servicios agropecuarios orientada a incrementar la competitividad de los pequeños y medianos productores.-

2.- Establecer como áreas prioritarias de trabajo para la plataforma de servicios, las siguientes:

A.- El Desarrollo y Transferencia de Tecnología.

B.- La Asistencia Técnica Agronómica.

C- Los Sistemas de Información e Investigación Agropecuaria.

D.- El Sistema de Financiamiento para el Desarrollo Rural (FDR).

E.- Los Servicios de Mercadeo y Comercialización.-

3.- Definir como ejes transversales de las áreas mencionadas los temas de la mujer y de la juventud rural.

4.- Establecer de manera conjunta, equipos profesionales encargados de diseñar durante los próximos seis meses calendario, propuestas de implementación de servicios para cada una de las áreas mencionadas.

5.- Destinar a la iniciativa de la Plataforma de Servicios Agropecuarios los recursos financieros, técnicos y humanos que cada parte pueda

aportar de acuerdo a la normativa vigente y a sus posibilidades presupuestarias.

6.- Colaborar conjuntamente en la búsqueda y gestión de recursos externos, tanto a nivel nacional como internacional.

7.- Colaborar mutuamente mediante avales y respaldos, en las gestiones que cada parte realiza por separado en función de los esfuerzos comunes.

8.- Desarrollar trimestralmente jornadas de monitoreo y evaluación conjunta de los avances de cada área y de la propuesta en general.

En virtud de lo anterior, estando conformes las partes, firmamos en la Ciudad de San José, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil uno.-



ALFREDO ANTONIO ROBERT POLINI
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA



PEDRO PABLO AGUIRRE ALEMAN
PRESIDENTE ASOCIACION MESA NACIONAL CAMPESINA